



ACTA N° 37/2018
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 08 de Octubre de 2018, en el "SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:18 horas.

TABLA

1. CUENTA SR. ALCALDE
2. APROBACIÓN DE ACTA N° 35/2018 DE 01.10.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. APROBACIÓN DE ACTA N°36/2018 DE 04.10.2018 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. CARTERA DE PROYECTOS – SECPLAN.
5. OF. ORD. N°1372/2018 – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07.
6. OF. ORD. N°1375/2018 – DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08.
7. CARTA DE CLUB RADIOAFICIONADOS DE QUILLOTA – EN QUE INFORMA QUE SU DIRECTIVA ESTA VIGENTE Y SOLICITA COMODATO CLUB RADIOAFICINADOS CERRO MAYACA.
8. MEMORANDUM N°1148 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE ALEJANDRA VIDAL HUENUPAN, TIPO: F) ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, DIRECCIÓN: CALLE ARTURO PRAT N°2, QUILLOTA.
9. MEMORANDUM N°1149 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE PAOLA GIL SALINAS, TIPO: C) RESTAURANTE DIURNO, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°211, QUILLOTA.
10. MEMORANDUM N°1150 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE PAOLA GIL SALINAS, TIPO: C) RESTAURANTE NOCTURNO, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°211, QUILLOTA.
11. MEMORANDUM N°1155 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE SOC. ADMINISTRADORA DE EVENTOS OMEGA LIMITADA, TIPO: O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°185, QUILLOTA.
12. MEMORANDUM N°1156 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE SOC. ADMINISTRADORA DE EVENTOS OMEGA LIMITADA, TIPO: E) CANTINAS, BARES, PUBS O TABERNAS, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°185, QUILLOTA.
13. VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 No hay cuenta.

2. APROBACIÓN DE ACTA N° 35/2018 DE 01.10.2018 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°35/2018 de 01 de Octubre de 2018.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°319/18: Por unanimidad se aprueba Acta N°35/2018 de 01 de Octubre de 2018.

3. APROBACIÓN DE ACTA N°36/2018 DE 04.10.2018 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°36/2018 de 04 de Octubre de 2018.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°320/18: Por unanimidad se aprueba Acta N°36/2018 de 04 de Octubre de 2018.

4. CARTERA DE PROYECTOS – SECPLAN.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos que expone la Secretaria Comunal de Planificación, Ingeniero en Minas Mariela Opazo Muñoz y la Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Geógrafo Alejandra Alarcón Martínez:



FINANCIAMIENTO FNDR


DE UN UNIVERSO DE 23 PROYECTOS PRESENTADOS EN CONCEJO MUNICIPAL EN EL MES DE MAYO SE PRIORIZAN 7 PROYECTOS CON EL SIGUIENTE ESTADO:

DENOMINACION	MONTO M\$ ESTIMADO	ESTADO
HABILITACION CENTRO COMUNITARIO SEDE EL CASTILLO, COMUNA DE QUILLOTA	513.301.- EJECUCION	Admisible por DIPLAD: El 15/8 RATE MIDESO: FI 30/8 (subsanado observaciones)
PUESTA EN VALOR PARQUE HACIENDA SAN ISIDRO, QUILLOTA	172.000.- DISEÑO	Admisible por DIPLAD: El 30/7 RATE MIDESO: OT 20/8 (subsanado observaciones)
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO AGRUPACION DE VECINOS SAN PEDRO, QUILLOTA	195.194.- EJECUCION	Admisible por DIPLAD: El 21/9 En evaluación por MIDESO 22/9 (15 días para emitir Rate)
REPOSICION RECINTO DEPORTIVO SECTOR EL BAJIO, QUILLOTA	915.500 EJECUCION	Admisible por DIPLAD: El 26/9 En evaluación por MIDESO 27/9 (15 días para emitir Rate)
REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO 2 ETAPA, QUILLOTA	1.900.- EJECUCION	En desarrollo para ser presentado en el mes de Octubre
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS SAN PEDRO, QUILLOTA	600.000.- EJECUCION	En desarrollo para ser presentado en el mes de Octubre
REPOSICION 3ERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, SECTOR EL SENDERO	400.000.-	En desarrollo

FINANCIAMIENTO FNDR

NUEVOS REQUERIMIENTO QUE SE SUMAN A LA CARTERA DE PROYECTO FNDR:

1. POSTACION POBLACION DR. SAGRE CALLE 5 DE ABRIL
2. MEJORAMIENTO CALLE MAIPU ENTRE BULNES-SAN MARTIN Y DE O'HIGGINS A CONDELL.
3. REPOSICION CALLES VILLA REBOLAR
4. MEJORAMIENTO INTEGRAL SARGENTO ALDEA
5. MEJORAMIENTO CALLE PUDETO



FINANCIAMIENTO FRIL

DE ACUERDO A OFICIO 31/1/2/715 DE 01/03/2018 EL CORE APRUEBA DISTRIBUCION REGIONAL. PARA LA COMUNA DE QUILLOTA SE ASIGNA UN MONTO TOTAL DE M\$149.841.-

SE POSTULAN 2 PROYECTOS 100% APROBADOS EN ESPERA DE CONVENIO MANDATO PARA LICITAR:



CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SAN ALBERTO	593.801
CONSTRUCCION CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL COMPLEJO DE SALUD QUILLOTA	599.976



FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33

DE LOS 7 PROYECTOS DE LA CARTERA DE PROYECTO PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SE INFORMA LO SIGUIENTE:

DENOMINACION	MONTO M\$	ESTADO
ADQUISICION VEHICULO CECOF RUTA NORTE, QUILLOTA	20.500	POSTULADO EN REVISION POR GORE
ADQUISICION CAMION MULTICARRO PARA LABORES DE LIMPIEZA CALLES, PASEOS PEATONALES, PLAZAS	242.000	POSTULADO EN REVISION POR GORE
REPOSICION Y ADQUISICION DE VEHICULOS UNIDADES MUNICIPALES, QUILLOTA	307.058	POSTULADO EN REVISION POR GORE
ADQUISICION CONSTRUCCION MODULAR PARA AREAS COMPLEMENTARIAS VIEJOS TERCIOS	92.631	POSTULADO EN REVISION POR GORE
ADQUISICION LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS 2 ETAPA PARA PLAZAS COMUNALES DE ALTO RIESGO	374.850	POSTULADO EN REVISION POR GORE
ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA PLAZAS FAMILIARES, QUILLOTA	---	EN DESARROLLO
ADQUISICION DE SEÑALETICA VIAL E IDENTIFICACION DE DIVERSAS CALLES ETAPA 1, QUILLOTA	---	EN DESARROLLO PRESENTACION EN OCTUBRE

Quillota
Municipalidad

FINANCIAMIENTO CIRCULAR 33

NUEVO REQUERIMIENTO QUE SE SUMAN A LA CARTERA DE PROYECTO CIRCULAR 33:

1. IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GIMNASIO LA CORVI , ESTADO DE AVANCE EN DESARROLLO.-

Quillota
Municipalidad

FINANCIAMIENTO PMU TRADICIONAL-SUBDERE

DE ACUERDO A OFICIO 31/1/2/741 DE 02/03/2018 EL CORE APRUEBA DISTRIBUCION REGIONAL DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LINEA TRADICIONAL.

PARA LA COMUNA DE QUILLOTA SE ASIGNA UN MONTO TOTAL DE M\$31.627.-

SE POSTULA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO CALLE SANTIAGO ESCUTTI ORREGO POR EL 100% DE RECURSO ASIGNADO.

EL PROYECTO SE ENCUENTRA APROBADO Y ADJUDICADO.

Quillota
Municipalidad

FINANCIAMIENTO PMU-SUBDERE

DE UN UNIVERSO DE 30 PROYECTOS DE LA CARTERA DE PROYECTOS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SE INFORMA 11 PROYECTO EN SUS DISTINTAS ETAPAS, LO SIGUIENTE:

DENOMINACION	MONTO M\$	ESTADO
MEJORAMIENTO INTEGRAL CIERRE PERIMETRAL Y OTROS, VILLA PARAÍSO	57.826	En revisión URS
NORMALIZACION CENTRO CULTURAL SAN PEDRO	59.999	En creación
REPOSICIÓN MULTICANCHA Y CONSTRUCCIÓN CAMARINES CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA	59.925	elegible
MEJORAMIENTO ASFALTICO CALLE PUDETO ENTRE GABRIELA MISTRAL Y BULNES	34.916	Observado URS (se requiere de ing. Para subsanar)
NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL OSO PANDA, QUILLOTA	54.789	En revisión URS
	59.999	Observado URS (se requiere comodato firmado por todos los propietarios)
MEJORAMIENTO PLAZA SANTA ROSA DE COLMO		
CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA PUEBLO DE INDIOS	-----	En desarrollo presentación octubre

Quillota
Municipalidad

FINANCIAMIENTO PMU-SUBDERE

DE UN UNIVERSO DE 30 PROYECTOS DE LA CARTERA DE PROYECTOS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL SE INFORMA 11 PROYECTO EN SUS DISTINTAS ETAPAS, LO SIGUIENTE:

DENOMINACION	MONTO M\$	ESTADO
MEJORAMIENTO INTEGRAL CIERRE PERIMETRAL Y OTROS, VILLA PARAÍSO	57.826	En revisión URS
NORMALIZACION CENTRO CULTURAL SAN PEDRO	59.999	En creación
REPOSICIÓN MULTICANCHA Y CONSTRUCCIÓN CAMARINES CERRO MAYACA, COMUNA DE QUILLOTA	59.925	elegible
MEJORAMIENTO ASFALTICO CALLE PUDETO ENTRE GABRIELA MISTRAL Y BULNES	34.916	Observado URS (se requiere de ing. Para subsanar)
NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL OSO PANDA, QUILLOTA	54.789	En revisión URS
	59.999	Observado URS (se requiere comodato firmado por todos los propietarios)
MEJORAMIENTO PLAZA SANTA ROSA DE COLMO		
CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA PUEBLO DE INDIOS	-----	En desarrollo presentación octubre

Quillota
Municipalidad

FINANCIAMIENTO PMU-SUBDERE

DENOMINACION	MONTO M\$	ESTADO
MEJORAMIENTO CALLE FREIRE ENTRE ESLMERALDA Y DIEGO ECHEVERRIA	42.390	ELEGIBLE
MEJORAMIENTO CALLE FREIRE ENTRE DIEGO ECHEVERRIA Y PUDETO	51.913	ELEGIBLE
MEJORAMIENTO CALLE FREIRE ENTRE ESLMERALDA Y YUNGAY PASAJE TEGUALDA	46.019	ELEGIBLE
MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO CORVI	-----	En desarrollo presentación octubre

NUEVOS REQUERIMIENTO QUE SE SUMAN A LA CARTERA DE PROYECTO PMU

MEJORAMIENTO CUBIERTA MULTICANCHA EL RETOÑO
CONTRUCCION SEDE COMUNITARIA EN MOLINARE
MEJORAMIENTO SEDE YOLANDA GATICA
MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS DE SAN PEDRO
JUEGOS INFANTILES PLAZA BRISAS DEL VALLE, LA PALMA
MEJORAMIENTO DIEGO ECHEVERRIA ENTRE DIEGO PORTALES Y VICUÑA MACKENNA
MEJORAMIENTO CALLE SAN MARTIN ENTRE ALBERDI Y YUNGAY

Quillota
Municipalidad

OTROS FINANCIAMIENTOS	
EL AREA DE PROYECTOS TAMBIEN COLABORA Y PARTICIPA DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PUBLICOS/PRIVADO Y CONFORMA PARTE DE EQUIPOS MUNICIPALES.	
DENOMINACION	ESTADO
CONCESION CANCHA SAID	SOLO SE REQUIERE DE DEL LEVANTAMIENTO DEL TERRENO Y DISEÑO QUE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO PARA LICITACION
PARQUE URBANO CERRO MAYACA	EN DESARROLLO PERFIL EQUIPO TURISMO-OBRAS-SECPLAN UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACION
AMPLIACION SALON Y BOX DE ATENCION SEDE SANTA ROSA DE COLMO	APOYO TECNICO
REMODELACION CAFETERIA ESTADIO	EN DESARROLLO
CASA DE ACOGIDA QUILLOTA	PROYECTO LISTO (EN PROCESO DE LICITACION)
CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO	PROYECTO EN DESARROLLO
CIERRE PERIMETRAL CANCHA DIEGO PORTALES	EXPEDIENTE TECNICO LISTO
PARADEROS VILLA LA PALMA	EN DESARROLLO DISEÑO
PLAN MAESTRO ESPACIO AMBIENTAL	EN ESPERA DE ANTECEDENTES DE M.AMBIENTE
REPOSICION LUMINARIAS COLBUN	EN PROCESO DE LICITACION (CIERRE ELECTRONICO 18/10)
AP DOMICILIARIA MANZANAR	APOYO GESTION CON CHILQUINTA Y VIALIDAD
MEJORAMIENTO ESCUELA DE BELLAS ARTES (C.N.C.A)	PRESENTACION 1 DE OCTUBRE 2018 EN DESARROLLO

Concejal Mauricio Ávila Pino consulta por proyecto del Sector El Bajío.

Secretaria Comunal de Planificación, Ingeniero en Minas Mariela Opazo Muñoz dice que ese proyecto lleva varios años en carpeta, con retrasos por ingeniería y también por errores de gestión de SECPLAN, pero ya se encuentra en proceso de aprobación.

Concejal Mauricio Ávila Pino consulta por Cancha dos y Polideportivo.

Sr. Alcalde explica que se está realizando el sondeo arqueológico, y de haber hallazgos debe efectuarse un Rescate Arqueológico. Lo anterior determina los tiempos para la Cancha dos y el Polideportivo. Respecto al Estadio Atlético se está resolviendo aspectos jurídicos de la propiedad.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta por remodelación de la cafetería del Estadio.

Sr. Alcalde explica que ya está en etapa de gestión privada.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo consulta por museo en estadio.

Sr. Alcalde explica que no se ha podido habilitar por objeción técnica respecto de la seguridad del recinto.

Sr. Alcalde propone dejar constancia de la exposición ante el Honorable Concejo Municipal del Informe de Cartera de Proyectos 2018 – 2019, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°321/18: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la exposición ante el Honorable Concejo Municipal del Informe de Cartera de Proyectos 2018 – 2019, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación.

5. OF. ORD. N°1372/2018 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos ya analizados en Reunión de Trabajo:

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

Quilota
Municipalidad

ORD. : 1372 /2018
ANT : Modificaciones Presupuestarias.
REF : Lo que indica.

Quilota, 27 de Septiembre 2018.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
SR. ALCALDE

Portaria Municipal por tramite para Concejo

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificación presupuestaria N°7, para su autorización, y luego ser presentada ante el honorable Concejo Municipal.

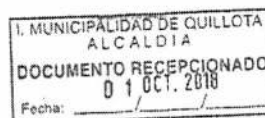
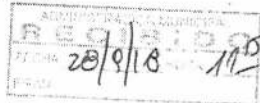
MODIFICACIÓN N°7 "Mayores Ingresos"

MAYORES INGRESOS	\$ 436.101.832
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 436.041.673
SAPU ADD	\$ 7.273.617
SALAS MIXTAS	\$ 6.665.975
PASMI	\$ 8.859.900
ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 109.944.842
ODONTOLOGICO GES	\$ 48.215.124
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 29.313.973
DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL (CHILE CRECE CONTIGO)	\$ 8.000.000
ESPACIOS AMIGABLES	\$ 2.129.280
MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 2.260.457
CECOSF RUTA NORTE	\$ 3.100.000
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 3.500.000
BUENAS PRACTICAS	\$ 4.500.000
SAPU SAN PEDRO	\$ 10.865.584
SAPU MIGUEL CONCHA	\$ 10.865.585
DES.COLECTIVO FIJO	\$ 83.767.450
DES.COLECTIVO VARIABLE	\$ 96.779.836
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 60.169
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	\$ 60.169

Se despide y saluda atentamente.

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

V.A.M.M.C.T/m.v.w.c.a.f
DISTRIBUCION
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°322/18: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	436.101.832
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.041.673
	03	De otras entidades publicas	436.041.673
11508		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.159
	99	Otros	60.159
		(AUMENTA)	
		GASTOS	436.101.832
21521		GASTOS EN PERSONAL	245.532.070
	01	Personal de Planta	122.312.840
	02	Personal a Contrata	98.799.534
	03	Otros gastos en Personal	24.419.696
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181.649.703
	01	Alimentos y Bebidas	8.000.000
	04	Materiales de uso o consumo corrientes	48.215.124
	05	Servicios Basicos	6.600.000
	09	Arriendos	8.889.737
	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	109.944.842
21526		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	60.159
	01	Devoluciones	60.159
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.859.900
	04	Mobiliario	8.859.900

MODIFICACIÓN N°7 "Mayores Ingresos "

MAYORES INGRESOS	\$ 436.101.832
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 436.041.673
SAPU ADD	\$ 7.273.617
SALAS MIXTAS	\$ 6.665.975
PASMI	\$ 8.859.900
ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 109.944.842
ODONTOLOGICO GES	\$ 48.215.124
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$ 29.313.973
DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL (CHILE CRECE CONTIGO)	\$ 8.000.000
ESPACIOS AMIGABLES	\$ 2.129.280
MEJORAMIENTO ACCESO ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 2.260.457
CECOSF RUTA NORTE	\$ 3.100.000
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 3.500.000
BUENAS PRACTICAS	\$ 4.500.000
SAPU SAN PEDRO	\$ 10.865.584
SAPU MIGUEL CONCHA	\$ 10.865.585
DES.COLECTIVO FIJO	\$ 83.767.450
DES.COLECTIVO VARIABLE	\$ 96.779.886
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 60.159
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	\$ 60.159

6. OF. ORD. N°1375/2018 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

Salud Quillota
Red Municipal de Centros de Salud

Quillota
Municipalidad

*Antes
Secretaría Municipal
Municipal*

ORD. : 1375 /2018
ANT : Modificación Presupuestaria.
REF : Lo que indica.

Quillota, 28 de Septiembre 2018.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
A : SR. ALCALDE

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificación presupuestaria N°8, para su autorización, y luego ser presentada ante el honorable Concejo Municipal.

MODIFICACIÓN N°8 "Mayores Ingresos "

MAYORES INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 229.191.937
Retiro Voluntario LEY 20.919	\$ 117.260.990
Retiro Complementario LEY 20.919	\$ 111.930.947

Se despide y saluda Atentamente.


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

g.c. pich.
V.A.M./M.C.T/m.v.vic.e.r
DISTRIBUCION
1.- Sr. Alcalde.
2.- Archivo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA 28/9/18 HORA 11:48

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Plantea que estos recursos no son un donativo del Estado, el Municipio debe devolver un porcentaje importante.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°323/18: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	229.191.937
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.191.937
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	229.191.937
		(AUMENTA)	
		GASTOS	229.191.937
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	229.191.937
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	229.191.937

MODIFICACIÓN N°8 "Mayores Ingresos "

MAYORES INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
 Retiro Voluntario LEY 20.919
 Retiro Complementario LEY 20.919

\$ 229.191.937
 \$ 117.260.990
 \$ 111.930.947

7. CARTA DE CLUB RADIOAFICIONADOS DE QUILLOTA - EN QUE INFORMA QUE SU DIRECTIVA ESTA VIGENTE Y SOLICITA COMODATO CLUB RADIOAFICINADOS CERRO MAYACA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:



Quillota 01 Octubre 2018

Por medio de la presente saludamos a Ud. y Consejo Municipal, he informarle respecto al Decreto Alcaldicio N°8692 del 10 de Septiembre 2018 relacionado con la solicitud de Comodato Club Radioaficionados de Quillota.


Según este decreto N°298/18 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Quillota, Acta N° 33/2018 que dice "Por unanimidad se aprueba postergar la resolución de la solicitud de comodato Club de Radioaficionados de Quillota Cerro Mayaca, a la espera de que se oficie la vigencia de su Directiva"

En relacion a la vigencia del directorio, esta tiene sentencia Rol N° 742 -2018 de 03 de Mayo de 2018 otorgada por el tribunal Electoral Region de Valparaiso.

Para el efecto adjuntamos Certificado de Vigencia de Directiva, además D.A. NUM:8692

Esperando que aclarada la situación de la vigencia del directorio, se pueda resolver favorablemente a esta necesidad de nuestra organización, la cual se ha extendido por app, 7 años a la fecha desde su solicitud.

En representación de nuestro Radio Club, le saludan atentamente


Victor Rodriguez Reinolli
Presidente


Luis Olivares Cisternas
Secretario

Club de Radioaficionados de Quillota
CE2QT
Fundado 18-Noviembre-1962
Pers. Jurid. N° 753 del 08-Marzo-2006

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 10 de Septiembre de 2018.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8692 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 084/2018 de 20 de febrero de 2018 de Director de Unidad de Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde, en que informa solicitud Comodato Club Radioaficionados Cerro Mayaca;
- 2) El Acuerdo N° 296/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 10/09/2018, Acta N° 33/2018;
- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROMÚLGASE el Acuerdo N° 296/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 10/09/2018, Acta N° 33/2018 que dice: "Por unanimidad se aprueba postergar la resolución de la solicitud de Comodato Club Radioaficionados Cerro Mayaca, a la espera de que se oficie la vigencia de su Directiva."

Anótese, comunique y dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FRANCISCA MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas - Presupuesto - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Acuerdo N°296/18, Acta N°33/2018.

LMG/HCM/PEA/jlm.-



En el caso de la consulta, los fines de la asociación de radioaficionados expresados para el comodato, esto es, la instalación de la antena para ejercer la actividad que le es propia y coordinar información en situaciones de catástrofe, son plenamente compatibles con las funciones del artículo 4º del la Ley de Municipalidades, letra e) "el turismo, el deporte y la recreación" y letra i) "la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes". Finalmente, de lo indicado en la carta-solicitud aparece que la antena se encuentra instalada, lo que nos lleva a concluir que el contrato está perfeccionado jurídica y materialmente por la entrega (contrato real), de modo que resulta aun más atendible formalizarlo por medio de un decreto y contrato.

En suma, salvo mejor parecer de US.:

- 1.- El comodato puede ser sometido a acuerdo del Concejo Municipal (artículo 65, letra e), Ley Nº18.695), definiendo el número de años de vigencia, sugiero no menos de 10 visto los propósitos y utilidad.
- 2.- Conviene que la Dirección de Obras Municipales elabore un plano que grafique la ubicación específica de la porción de terreno que se entregará y las condiciones exigibles a la institución.
- 3.- El decreto que se dicte, en su caso, deberá detallar cuáles son las condiciones que se exigirán al Club para la instalación de infraestructura en esta porción destinada a área verde.

Saluda a Ud.

CARLOS GUTIÉRREZ CISTERNAS
ABOGADO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Alcalde (s)
- 2.- DOM
- 3.- Secretario Municipal
- 4.- Jurídico.

Quilota
Municipalidad
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTIVA
N° 496/2018.

VISTOS.- a) Acta de fecha 08 de Marzo del 2006, en que se informa la constitución de la Organización denominada "CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE QUILLOTA", que fue inscrita con Personalidad Jurídica N° 753, Rut 65.988.860-2, en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de FUNCIONAL.

b) Inscripción N° 76436 en el Registro Único Nacional de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

c) Acta de fecha 28 de Febrero de 2018, suscrita por la comisión electoral en la que se informa la elección de su directiva para el período entre el 28 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2021.

d) Sentencia Rol N° 742-2018 de 03 de Mayo de 2018, otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso.

CERTIFICO

Que, conforme a los antecedentes aportados por la Organización, su Directiva vigente está constituida por las siguientes Personas:

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
PRESIDENTE	VICTOR RODRIGUEZ REINOLLI	6.686.882-6	RAMÓN SUBERCASEUX N° 2062, VILLA EL SENDERO, QTA.
SECRETARIO	LUIS OLIVARES CISTERNAS	6.318.055-6	POBL. LA NUEVA CONCEPCION , LAS DALIAS N° 1102, QUILLOTA.
TESORERO	ALBERTO AGUIAR OLMEDO	8.533.595-2	POBL. LOS PALTOS PSJE. G N° 916, QTA.
1°DIRECTOR	JORGE MARMOLEJO LIBERONA	3.329.725-4	POBL. CARLOS MARDONES PSJE. 1 N° 581, QTA.
2°DIRECTOR	NICOLÁS IGNACIO CONT	22.140.179-4	CAMINO INTERNACIONAL TABOLANGOS/N, QTA.
3°DIRECTOR	GERARDO RIVEROS SAAVEDRA	9.111.775-4	JOSÉ MIGUEL CARRERA

QUILLOTA, 25 de Septiembre de 2018.-


BIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL DE QUILLOTA

DMB/cci.-

Sr. Alcalde propone aprobar Comodato por 20 años, a la Organización denominada "CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE QUILLOTA", RUT 65.988.860-2, Personalidad Jurídica N°753, Organizaciones Comunitarias con carácter de Funcional, respecto de una porción de terreno de 2,00 m2, en el interior de la multicancha ubicada en la parte alta del Cerro Mayaca, para la instalación una antena repetidora de radiocomunicaciones.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Deja constancia que se certifico la vigencia de P J

ACUERDO N°324/18: Por unanimidad se aprueba Comodato por 20 años, a la Organización denominada "CLUB DE RADIOAFICIONADOS DE QUILLOTA", RUT 65.988.860-2, Personalidad Jurídica N°753, Organizaciones Comunitarias con carácter de Funcional, respecto de una porción de terreno de 2,00 m2, en el interior de la multicancha ubicada en la parte alta del Cerro Mayaca, para la instalación una antena repetidora de radiocomunicaciones.

8. MEMORANDUM N°1148 - JEFE DE RENTAS Y PATENTES - PATENTE DEFINITIVA DE ALEJANDRA VIDAL HUENUPAN, TIPO: F) ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, DIRECCIÓN: CALLE ARTURO PRAT N°2, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:


MEMORANDUM N° 1148

04 DE OCTUBRE DE 2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

Procedimiento
04/10/2018

04.10.18 10:48

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Alejandra Vidal Huenupan	F) Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas	Arturo Prat N°2

Se Adjunta:

- Antecedentes de Contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,


MANUEL BALLARDO OYANEDEL
JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

Distribución:
1.- Alcaldía.
2.- Archivo Rentas y Patentes.



Quillota. Julio 31, 2018.

Sr. Alcalde

Y honorable concejo municipal

I. Municipalidad de Quillota.

A través de la presente, solicito a ustedes tengan a bien, otorgarme patentes para cerveza, a contar del segundo semestre 2018.

Es para el negocio ubicado en Prat n°2 (restaurant Kaluva). Las patentes de restaurant diurna y nocturna ya fueron aprobadas por su honorable concejo.

Por otra parte, estoy capacitada para hacerme cargo en todo sentido de este local, lo que ya sucede desde el año 2012, además cumplo con todos los requisitos exigidos por la ley.

Mis datos personales son:

Alejandra Jeanette Vidal Huenupán.

Rut: 14.447.728-6

Dirección particular: Diego Portales n°766. Quillota.

Teléfono: +569-99952860.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable,

Me despido atentamente.

Alejandra J. Vidal Huenupán
14.447.728-6.



Copia

MEMORANDUM Nº 860/2018

Quillota, 01 de Agosto de 2018

DE : JEFE DE RENTAS Y PATENTES
A : SR. CARLOS CARVAJAL PINO – SENDA PREVIENE

MAT.: Tramitación Patente de Alcoholes

En reunión de trabajo del Honorable Concejo Municipal, de fecha 15 de Diciembre de 2008, se señaló que ante una solicitud de aprobación en principio, de una patente de alcoholes, se adjuntara un informe del Previene, en relación al sector en que se requiere instalar el local comercial con venta de alcohol.

En virtud de lo anterior, se adjunta carta de solicitud de contribuyente:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Alejandra Vidal Huenupán	F) Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas	Arturo Prat N°2

Sin otro particular se despide de Ud.



LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Previene
2.- Archivo Rentas y Patentes



MEMORANDUM N° 75

QUILLOTA, Agosto de 2018.

DE: Carlos Carvajal Pino/ Coordinador Comunal SENDA Previene

A: Luis Cataldo Olivares/ Jefe Rentas y Patentes

Ref: Memo 860/2018

Junto con saludar, y de acuerdo a la solicitud de Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de fruta (Art.3, letra F, ley 19.925), de parte de Alejandra Vidal Huenupán, de calle Prat N°2, informo lo siguiente:

1. La patente solicitada se ubicaría en Unidad Vecinal N°5, Quillota Centro, que posee una población aproximada de 6135 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 97 patentes de alcohol (C).
2. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota y diagnóstico comunal año 2015, la Unidad Vecinal N° 5, Quillota Centro, considerada de vulnerabilidad media frente al consumo de alcohol y drogas.

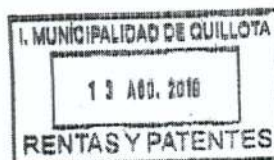
Según los antecedentes expuestos no existirían inconvenientes en otorgar la patente de Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de fruta (Art.3, letra F, ley 19.925), en la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.

Es todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Jefe


Carlos Carvajal Pino
Coordinador Comunal
SEDA-Previene Quillota

Distribución
1.- Previene
2.-Archive Rentas y Patentes



Copia

ORD.: 107/2018

ANT.: Art. 65 Letra ñ. Ley Orgánica
Constitucional de municipalidades.

MAT.: Solicita informe que indica.

Quillota, 02 de agosto de 2018

DE: OFICINA DE RENTAS Y PATENTES

A : SRES. JJVV

1. De conformidad a lo dispuesto en la letra ñ. del Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Uds., en su calidad de Junta de Vecinos, la opinión que les merece el funcionamiento de la patente de alcoholes tipo F) Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas, que a continuación se indica:

<i>Contribuyente</i>	<i>Tipo Patente</i>	<i>Dirección</i>
<i>Alejandra Vidal Huenupán</i>	<i>F) Establecimiento de expendio de cerveza o sidra de frutas</i>	<i>Arturo Prat N°2</i>

2. Se adjunta formato para que Uds. puedan emitir dicho informe, el que ruego enviar a la brevedad posible.
3. El Municipio conforme a lo normativa vigente deberá pronunciarse sobre las solicitudes, por eso es importante tener algunos elementos de juicio como los solicitados, para resolver mejor al respecto.
4. De no recibir respuesta se entenderá que no hay objeciones o reparos para que puedan seguir la tramitación de la solicitud de la patente de alcohol.

Esperando contar con su colaboración para emitir el informe solicitado.

Saluda atentamente a Ud.


FELIX CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCIÓN:

- JJVV
- DEPTO. DE RENTAS

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol de Alejandra Vidal Huenupan, Tipo: F) Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Dirección: Calle Arturo Prat N° 2, Quillota.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°325/18: Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol de Alejandra Vidal Huenupan, Tipo: F) Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Dirección: Calle Arturo Prat N° 2, Quillota.

9. MEMORANDUM N°1149 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE PAOLA GIL SALINAS, TIPO: C) RESTAURANTE DIURNO, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°211, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

Quillota
Municipalidad

RECIBIDO
04-10-18 10:48

MEMORANDUM N° 1149

04 DE OCTUBRE DE 2018

Roberto Vergara
04/10/2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Paola Gil Salinas	C) Restaurante Diurno	Ramón Freire N°211

Se Adjunta:

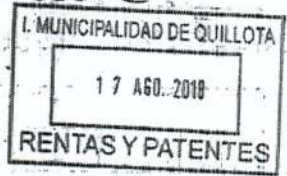
- Antecedentes de Contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,


MANUEL GALLARDO OYANEDEL
 JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

- Distribución:
- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Archivo Rentas y Patentes.

Señor Alcalde Luis Celis
Señor Luis Cotaloba
Señores Concejales



Quillota 18/8/2018

Buenas tardes soy Paolo Cervantes Gil Solano, nro. 11.195.857-2. Soy ciudadano de Quillota, hoy voy a pedir al Concejo Municipal de nuestra ciudad, para solicitar en forma muy especial una patente de Restaurant con alcohol diurno y nocturno y una patente para realizar eventos familiares donde puedan disfrutar en familia, con un ambiente gracioso, con gastronomía de nuestro país, con música de nuestros países de acuerdo al país donde yo me desempeño, lo voy a hacer siempre he querido trabajar en un ambiente que le entregue felicidad a mis clientes en la forma que ayude a disfrutar en familia. Yo me dedico a esto desde hace muchos años pero hoy se me ha dado una oportunidad de tomar un antiguo local de Quillota ubicado en calle Frío 241 llamado La Pica de Luis y Julio.



QUILLOTA, Septiembre de 2018.

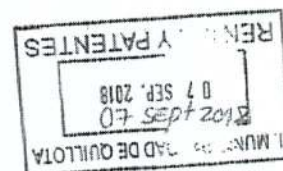
DE: Carlos Carvajal Pino / Coordinador Comunal SENDA Previene
A: Luis Cataldo Olivares/ Rentas y Patentes
Ref: Memo 951/2018

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de Patente de Salón de Baile y Discoteca y Restaurante diurno y nocturno (Art.3, letra O-C ley 19.925), de parte de Paola Gil Salinas, de dirección Freire N°211, informo lo siguiente:

1. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota 2011 y Diagnóstico Comunal 2013, la dirección de la patente solicitada se encuentra emplazada en la Unidad Vecinal N° 5, Quillota Centro, considerada de vulnerabilidad media frente al consumo de alcohol y drogas. Este sector posee una población total de 6135 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 110 patentes de alcohol, de las cuales 40 son de tipo limitada, con una proporción de 165,8 habitantes por establecimiento.
2. La unidad vecinal N° 5, al ser el centro de la ciudad, cuenta con las características económicas, geográficas y turísticas que permiten concentrar en ella la mayor cantidad de patentes de alcohol, alejándolas de barrios residenciales.

Por lo tanto, según los antecedentes expuestos, no hay inconveniente en otorgar patente de Salón de Baile o Discoteca y Restaurante diurno y nocturno (Art.3, letra O-C, ley 19.925) en la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.
Es todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud.



CC: Archivo

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol de Paola Gil Salinas, Tipo: C) Restaurante Diurno, Dirección: Calle Ramón Freire N°211, Quillota.

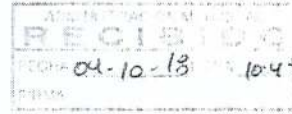
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°326/18: Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol de Paola Gil Salinas, Tipo: C) Restaurante Diurno, Dirección: Calle Ramón Freire N°211, Quillota.

10. MEMORANDUM N°1150 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE PAOLA GIL SALINAS, TIPO: C) RESTAURANTE NOCTURNO, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°211, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

Quillota
Municipalidad



MEMORANDUM N° 1150

Revisión
04/10/2018
Paola Gil Salinas

04 DE OCTUBRE DE 2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Paola Gil Salinas	C) Restaurante Nocturno	Ramón Freire N°211

Se Adjunta:

- Antecedentes de Contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,



MANUEL GALLARDO OYANDEL
JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

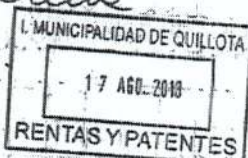
Distribución:
1.- Alcaldía.
2.- Archivo Rentas y Patentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA -- RENTAS Y PATENTES
TELÉFONO:(33)2 291109

Señor Alcalde Luis Celis Quillota 18/8/2018

Señor Luis Cotelolo

Señores Concejales



Estuy buenos tardes soy Poole. Etancelo
Gil Solano, nat. 11/1951/857-2.
Soy ciudadana de Quillota, hace bastante
años, hoy me pongo frente a ustedes
el Consejo Municipal de nuestra
ciudad para solicitar en forma
muy especial una patente de Restaurant
con alcohol diurno y nocturno y
una patente para realizar eventos
bailetes donde puedan disfrutar
en familia, con un ambiente
grato, con gastronomía de nuestro
país, con música de nuestros
raíces de acuerdo al país donde
yo me desempeño, la Berlogol.
Pues siempre he querido trabajar
en un ambiente que le entregue
felicidad a mis clientes en
la forma a que ayude a disfrutar
en familia.
Yo me dedico a esto desde hace
muchos años pero hoy se me
ha dado una oportunidad
de tomar un antiguo local de
Quillota ubicado en calle Fray 201
llamado de Pica de sus y xilio.



QUILLOTA, Septiembre de 2018.

DE: Carlos Carvajal Pino / Coordinador Comunal SENDA Previene

A: Luis Cataldo Olivares/ Rentas y Patentes

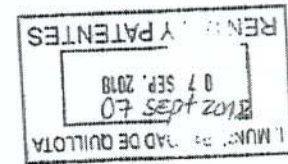
Ref: Memo 951/2018

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de Patente de Salón de Baile y Discoteca y Restaurante diurno y nocturno (Art.3, letra O-C ley 19.925), de parte de Paola Gil Salinas. , de dirección Freire N°211, informo lo siguiente:

1. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota 2011 y Diagnóstico Comunal 2013, la dirección de la patente solicitada se encuentra emplazada en la Unidad Vecinal N° 5, Quillota Centro, considerada de vulnerabilidad media frente al consumo de alcohol y drogas. Este sector posee una población total de 6135 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 110 patentes de alcohol, de las cuales 40 son de tipo limitada, con una proporción de 165,8 habitantes por establecimiento.
2. La unidad vecinal N° 5, al ser el centro de la ciudad, cuenta con las características económicas, geográficas y turísticas que permiten concentrar en ella la mayor cantidad de patentes de alcohol, alejándolas de barrios residenciales.

Por lo tanto, según los antecedentes expuestos, no hay inconveniente en otorgar patente de Salón de Baile o Discoteca y Restaurante diurno y nocturno (Art.3, letra O-C, ley 19.925) en la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.
Es todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud.



CC:
• Archivo

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol de Paola Gil Salinas, Tipo: C) Restaurante Nocturno, Dirección: Calle Ramón Freire N°211, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°327/18: Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol de Paola Gil Salinas, Tipo: C) Restaurante Nocturno, Dirección: Calle Ramón Freire N°211, Quillota.

11. MEMORANDUM N°1155 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE SOC. ADMINISTRADORA DE EVENTOS OMEGA LIMITADA, TIPO: O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECA, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°185, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

Favor incluir en tabla Concejo Municipal en reunión de Concejo



MEMORANDUM N° 1155

05 DE OCTUBRE DE 2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada	O) Salón de Baile o Discoteca	Ramon Freire N°185

Se Adjunta:

- Antecedentes de Contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

MANUEL GALLARDO OYANEDEL
JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

- Distribución:
- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Archivo Rentas y Patentes.

Copia

MEMORANDUM N° 1054

03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma PREVIA sobre patente de Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada, solicitud que se había enviado y rechazado en memorándum 807, por lo que contribuyentes se pronuncian con un carta nuevamente el día 02 de agosto de 2018, mencionando haber corregido lo que en informe de factibilidad N°317 de Carabineros, de acuerdo a disposiciones legales no cumplían, se detalla a continuación:

OK 10/9/18

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada	E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas O) Salones de Baile o Discotecas.	Ramón Freire N°185, Quillota

Se adjunta:

- Memorándum N°807 solicitud de aprobación previa con antecedentes de Senda, Junta de Vecinos y Carabineros, la cual se rechazó.
- Carta de contribuyente de fecha 02 de agosto de 2018.
- Ordinario N°106, Cuarta Comisaria de Carabineros, Sin respuesta. ✓ 02/09 (se adjunta)

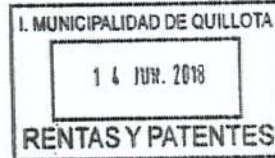
Sin otro particular se despide de Ud.,


LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución: 1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

Quillota, Junio 2018.



Asunto: Solicitud de patente comercial.



Honorable alcalde Sr. Luis Mella y Consejo municipal de la ciudad de Quillota:

Nosotros como sociedad constituida por Carlos Torreblanca, Vincenzo Bavestrello, Enzo Bo y Carlos Basualto. Nos dirigimos a ustedes por medio de la presente, para solicitar la habilitación de patentes del local comercial, ubicado en la dirección Freire #185 de la Ciudad de Quillota.

Detalladas en las siguientes:

-  Salón de baile y discoteque.
-  Bar.

Puntos a destacar dentro de nuestra solicitud:

- Seguridad en vecindario:
Nos preocupamos de nuestro entorno, aumentando la dotación de seguridad, antes, durante y después del evento. Con la finalidad de que nuestros vecinos no sean afectados con algún tipo de desmán o delito.
- Ruidos molestos:
Nos encargamos de hacer pruebas previas a la apertura en conjunto con nuestros vecinos, así no alteramos el bien estar de estos durante la noche. Recubriremos todas las salidas de ruidos en techos con material aislante de ruido.
- Turismo y recreación:
De manera de generar un espacio de esparcimiento, fomentando el turismo recreacional en el ámbito nocturno. Nuestro aporte, es contribuir en el crecimiento de la ciudad, de tal manera que hoy en día no existe

ninguna discoteque en Quillota, con los estándares que se merece la ciudad. De cierta manera poder lograr un lugar apto para todo ciudadano, con el nivel correspondiente que se merece y más aun en la zona centro, con locomoción al instante en un barrio comercial.

- Confort y potenciación de la ciudad:

Nuestra propuesta es, generar un espacio con mejores cualidades que un local de Viña del Mar o Santiago. Puesto que estas 2 ciudades son iconos de diversión para los ciudadanos de Quillota, al no tener un lugar en nuestra propia ciudad. Emigrando de la zona. Debido a esto lograremos disminuir accidentes propensos al estar viajando a otra ciudad con solo el fin recreacional.

La idea también es generar el confort necesario en este ámbito y ser nosotros el icono de atracción, fomentando en un futuro el turismo masivo hacia el interior. Con nuevas propuestas e innovación basada en nuestras experiencias en el rubro.

- Propuesta.

Nuestra propuesta es un Bar destinado al tercer tiempo del deporte, orientado a la celebración de los logros de los deportistas de la ciudad, como es el Fútbol, Básquetbol, Rugby, Skate, etc. De alguna otra manera, consolidarnos como el tercer tiempo oficial recreacional. Acompañado con juegos de mesa, taca – taca, una buena coctelería y una estancia que simula estar en el hogar, orientado al compartir en grupo.

Esto es acompañado con una discoteque con mayor capacidad de personas.

En este punto, la discoteque será orientada a ser el icono de Quillota, en lo recreacional y diversidad, que lograremos generar a base de nuestra experiencia. Como la atracción turística del interior.

ocios Participantes:

- **Carlos Francisco Basualto Aguilera.**
Ciudadano de Quillota con residencia en Quillota.
Profesión: Arquitecto.
Con experiencia en el ámbito nocturno como productor de eventos en el rubro por 12 años.
Experiencia:
Florencia Discoteque Balneario Las Salinas, Viña del Mar.
Castillo Living Vip, Reñaca, Viña del Mar.
Ovo Discoteque Casino, Viña del mar.
Sala Murano Discoteque, Viña del Mar.
Makena Discoteque, Reñaca, Viña del Mar.
Ocio Discoteque, Con Con.
Cesar Discoteque, Con Con.
Karma Discoteque, Valparaíso.
Urracas Bar & Discoteque, Santiago.
Eventos Ritoque.
Eventos en "Dubai" Discoteque, Quillota.
Eventos masivos en conjunto con la productora RedEyes, Santiago.
Con participación activa en eventos de año nuevo para distintas marcas y fiestas importantes de la V región.

- **Enzo Aldo Bo Villarroel.**
Ciudadano de Quillota con residencia en Viña del mar.
Profesión: Productor.
Con experiencia en el ámbito nocturno como propietario y productor de eventos en el rubro por 10 años.
Experiencia:
Summer Beach Reñaca 5to Sector: Terrazas "Bar", verano y época festival de Viña del Mar.

III

Sr. Alcalde propone aprobar Patente del Alcohol de Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada, Tipo: O) Salón de Baile o Discoteca, Dirección: Calle Ramón Freire N°185, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°328/18: Por unanimidad se aprueba la Patente del Alcohol de Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada, Tipo: O) Salón de Baile o Discoteca, Dirección: Calle Ramón Freire N°185, Quillota.

12. MEMORANDUM N°1156 – JEFE DE RENTAS Y PATENTES – PATENTE DEFINITIVA DE SOC. ADMINISTRADORA DE EVENTOS OMEGA LIMITADA, TIPO: E) CANTINAS, BARES, PUBS O TABERNAS, DIRECCIÓN: CALLE RAMÓN FREIRE N°185, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

*Foro municipal
toda concejo
en reunión de trabajo*

Quillota
Municipalidad

MEMORANDUM N° 1156

05/10/2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

05 DE OCTUBRE DE 2018

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada	E) Cantinas, Bares, Pubs o Tabernas	Ramon Freire N°185

Se Adjunta:

- Antecedentes de Contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

[Firma]
MANUEL GALLARDO OYANEDEL
JEFE RENTAS Y PATENTES (S)

Distribución:
1.- Alcaldía.
2.- Archivo Rentas y Patentes.

Copia

MEMORANDUM Nº 1054

03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PARA: ALCALDE
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma PREVIA sobre patente de Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada, solicitud que se había enviado y rechazado en memorándum 807, por lo que contribuyentes se pronuncian con un carta nuevamente el día 02 de agosto de 2018, mencionando haber corregido lo que en informe de factibilidad Nº317 de Carabineros y de acuerdo a disposiciones legales no cumplian, se detalla a continuación:

OK 10/9/18

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada	E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas O) Salones de Baile o Discotecas.	Ramón Freire Nº185, Quillota

Se adjunta:

- Memorándum Nº807 solicitud de aprobación previa con antecedentes de Senda, Junta de Vecinos y Carabineros, la cual se rechazó.
- Carta de contribuyente de fecha 02 de agosto de 2018.
- Ordinario Nº106, Cuarta Comisaria de Carabineros, Sin respuesta. ✓ 09/09 (se adjunta)

Sin otro particular se despide de Ud.,

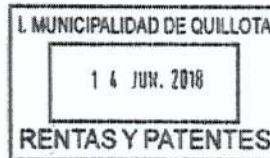

LUIS CATALDO OLIVARES
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución: 1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES
TELÉFONO: (33) 2 291109

Quillota, Junio 2018.

Asunto: Solicitud de patente comercial.



Honorable alcalde Sr. Luis Mella y Consejo municipal de la ciudad de Quillota:

Nosotros como sociedad constituida por Carlos Torreblanca, Vincenzo Bavestrello, Enzo Bo y Carlos Basualto. Nos dirigimos a ustedes por medio de la presente, para solicitar la habilitación de patentes del local comercial, ubicado en la dirección Freire #185 de la Ciudad de Quillota.

Detalladas en las siguientes:

- ☉ Salón de baile y discoteque.
- ☒ Bar.

Puntos a destacar dentro de nuestra solicitud:

- Seguridad en vecindario:
Nos preocupamos de nuestro entorno, aumentando la dotación de seguridad, antes, durante y después del evento. Con la finalidad de que nuestros vecinos no sean afectados con algún tipo de desmán o delito.
- Ruidos molestos:
Nos encargamos de hacer pruebas previas a la apertura en conjunto con nuestros vecinos, así no alteramos el bien estar de estos durante la noche. Recubriremos todas las salidas de ruidos en techos con material aislante de ruido.
- Turismo y recreación:
De manera de generar un espacio de esparcimiento, fomentando el turismo recreacional en el ámbito nocturno. Nuestro aporte, es contribuir en el crecimiento de la ciudad, de tal manera que hoy en día no existe

ninguna discoteque en Quillota, con los estándares que se merece la ciudad. De cierta manera poder lograr un lugar apto para todo ciudadano, con el nivel correspondiente que se merece y más aun en la zona centro, con locomoción al instante en un barrio comercial.

- Confort y potenciación de la ciudad:

Nuestra propuesta es, generar un espacio con mejores cualidades que un local de Viña del Mar o Santiago. Puesto que estas 2 ciudades son iconos de diversión para los ciudadanos de Quillota, al no tener un lugar en nuestra propia ciudad. Emigrando de la zona. Debido a esto lograremos disminuir accidentes propensos al estar viajando a otra ciudad con solo el fin recreacional.

La idea también es generar el confort necesario en este ámbito y ser nosotros el icono de atracción, fomentando en un futuro el turismo masivo hacia el interior. Con nuevas propuestas e innovación basada en nuestras experiencias en el rubro.

- Propuesta.

Nuestra propuesta es un Bar destinado al tercer tiempo del deporte, orientado a la celebración de los logros de los deportistas de la ciudad, como es el Fútbol, Básquetbol, Rugby, Skate, etc. De alguna otra manera, consolidarnos como el tercer tiempo oficial recreacional. Acompañado con juegos de mesa, taca – taca, una buena coctelería y una estancia que simula estar en el hogar, orientado al compartir en grupo.

Esto es acompañado con una discoteque con mayor capacidad de personas.

En este punto, la discoteque será orientada a ser el icono de Quillota, en lo recreacional y diversidad, que lograremos generar a base de nuestra experiencia. Como la atracción turística del interior.

Socios Participantes:

- **Carlos Francisco Basualto Aguilera.**
Ciudadano de Quillota con residencia en Quillota.
Profesión: Arquitecto.
Con experiencia en el ámbito nocturno como productor de eventos en el rubro por 12 años.
Experiencia:
Florencia Discoteque Balneario Las Salinas, Viña del Mar.
Castillo Living Vip, Reñaca, Viña del Mar.
Ovo Discoteque Casino, Viña del mar.
Sala Murano Discoteque, Viña del Mar.
Makena Discoteque, Reñaca, Viña del Mar.
Ocio Discoteque, Con Con.
Cesar Discoteque, Con Con.
Karma Discoteque, Valparaíso.
Urracas Bar & Discoteque, Santiago.
Eventos Ritoque.
Eventos en "Dubai" Discoteque, Quillota.
Eventos masivos en conjunto con la productora RedEyes, Santiago.
Con participación activa en eventos de año nuevo para distintas marcas y fiestas importantes de la V región.

- **Enzo Aldo Bo Villarroel.**
Ciudadano de Quillota con residencia en Viña del mar.
Profesión: Productor.
Con experiencia en el ámbito nocturno como propietario y productor de eventos en el rubro por 10 años.
Experiencia:
Summer Beach Reñaca 5to Sector: Terrazas "Bar", verano y época festival de Viña del Mar.

III

actores y vecinos, para trabajar en armonía dentro de todos los márgenes legales correspondientes.

Es pedir que nos den la oportunidad de lograr aportar nuestras experiencias a la Ciudad de QUILLOTA.

Sin más que añadir, me despido cordialmente, esperando su respuesta.

Atentamente

Carlos Torreblanca Rojas

Sr. Alcalde propone aprobar la Patente de Alcohol de Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada, Tipo: E) Cantinas, Bares, Pubs o Tabernas, Dirección: Calle Ramón Freire N°185, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Manifiesta que el informe de Carabineros inicialmente negativo, se modificó posteriormente.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°329/18: Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol de Sociedad Administradora de Eventos Omega Limitada, Tipo: E) Cantinas, Bares, Pubs o Tabernas, Dirección: Calle Ramón Freire N°185, Quillota.

13. VARIOS.

13.1

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

1. Consulta por proyecto de prospección arqueológica en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

Coordinador de Comunicaciones, Periodista Carlos Carmona Bermúdez explica que este proyecto de prospección arqueológica persigue determinar si en esa zona aún hay restos funerarios de Culturas Originarias. En aproximadamente doscientos pozos excavados no se ha hallado nada de interés arqueológico, solo restos de piedras, ladrillos y alfarería que por sus características parecen ser restos históricos. Si se hallase algo importante debería hacerse un rescate arqueológico.

Lo más probable es que el terreno se libere pronto, y de haber rescate sería solo en la zona intervenida. El proceso de excavación debería terminar esta semana. Luego debe sellarse las excavaciones y elaborar informe por cada pozo y por cada capa.

13.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Informa que el próximo jueves a las 15:30 horas, como actividad de la Comisión Evaluadora del proceso, está agendada una exposición de la Oficina de Personal sobre la Ley de Plantas, y a las 18:45 horas se realizará reunión de la Comisión de Capacitación, Empleo y Emprendimiento.
2. Consulta por visita de Concejo Municipal a las obras del Hospital Bi Provincial Quillota - Petorca, Proyectos Prodesal y Audiencia con Intendente Regional.

Secretario Municipal, Arquitecto Dionisio Manzo Barboza indica que se ha realizado las gestiones correspondientes, e informará oportunamente la confirmación de agenda.

Sr. Alcalde informa que con Concejal Alejandro Villarroel Castillo participó en Ceremonia de Certificación de Cuidadores de Enfermos, curso organizado por OTEC Municipal y dictado por una Enfermera Universitaria. Fue una ceremonia muy hermosa para una actividad tan importante, porque estas personas trabajan principalmente en hogares de tercera edad y cuidando enfermitos en las casas, y lo hacen con mucho cariño. Es fundamental esta formación, especialmente en el trato humano.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo comparte la apreciación del Sr. Alcalde y considera muy importante esta formación.

13.3

Concejal Carlos Pacheco Díaz:

1. Participó el sábado pasado en actividad realizada por el Colegio Francisco de Miranda, denominada Tercera Corrida Familiar. Agradece el apoyo de la Municipalidad a través de la Oficina de Protección Civil, Casa del Deporte, de Carabineros, Cruz Roja e IST. Participaron aproximadamente 500 personas.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:02 horas.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE